

OFICIO: ITAIPUE/PLENO/240/2017

**C. José Alfonso Esparza Ortiz
Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla
P R E S E N T E**

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página

web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	26 de junio 2017 15:06 horas
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	27 de junio 2017 8:30 horas
Medio verificado:	Sitio Web y Plataforma Nacional

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta


Laura Marcela Oreaño Ruiz
Comisionada Propietaria


Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	<p>Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: Falta Información del artículo 74f1: Deberá publicar sus tablas de aplicabilidad así como las de actualización y conservación de la información. Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	<p>El Marco Normativo: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
II	<p>Estructura Orgánica completa: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>

	Ambos portales deberán tener la misma información.
III	<p>Facultades de cada área: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
IV	<p>Metas y Objetivos de cada área: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
V	<p>Indicadores de interés público: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
VI	<p>Indicadores que miden objetivos y resultados: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
VII	<p>El directorio: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
VIII	<p>Remuneración mensual bruta y neta: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>

IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
IX b	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
X b	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XI	<p>Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XII	<p>Declaraciones patrimoniales: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p>

	<p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XIII	<p>Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web. Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web. Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XIV	<p>Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados</p>
XIV a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web. Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web. Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XIV b	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web. Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web. Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XV	<p>Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen</p>
XV a	<p>Si bien es cierto que la fracción no le aplica, deberá manifestarlo en su formato correspondiente tanto en su sitio web como en la plataforma nacional.</p>
XV b	<p>Si bien es cierto que la fracción no le aplica, deberá manifestarlo en su formato correspondiente tanto en su sitio web como en la plataforma nacional.</p>
XVI	<p>Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos</p>
XVI a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web. Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web. Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XVI b	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web. Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web. Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p>

	<p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XVII	<p>Información curricular: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web. Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web. Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XVIII	<p>Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web. Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web. Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XIX	<p>Servicios que ofrecen: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web. Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web. Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XX	<p>Trámites, requisitos y formatos: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web. Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web. Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXI	<p>Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p>
XXI a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web. Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web. Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXI b	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web. Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p>

	<p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXI c	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXII	<p>Información relativa a Deuda Pública: Si bien es cierto que la fracción no le aplica, deberá manifestarlo en su formato correspondiente tanto en su sitio web como en la plataforma nacional.</p>
XXIII	<p>Montos destinados a gastos de comunicación social</p>
XXIII a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXIII b	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXIII c	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXIV	<p>Informes de resultados de Auditorías: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXV	<p>Resultado de la dictaminación de los estados financieros: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la</p>

	<p>información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXVI	<p>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: Si bien es cierto que la fracción no le aplica, deberá manifestarlo en su formato correspondiente tanto en su sitio web como en la plataforma nacional.</p>
XXVII	<p>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXVIII	<p>Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza</p>
XXVIII a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXVIII b	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXIX	<p>Informes que por disposición legal se generen: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXX	<p>Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p>

	<p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXXI	<p>Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXXII	<p>Padrón de proveedores y contratistas: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXXIII	<p>Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXXIV	<p>Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad</p>
XXXIV a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXXIV b	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXXIV c	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p>

	<p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXXIV d	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXXIV e	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXXIV f	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXXIV h	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXXV b	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p>

	<p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXXV c	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXXVI	<p>Las resoluciones y laudos: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXXVII	<p>Mecanismos de participación ciudadana: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXXVIII	<p>Los programas que ofrecen</p>
XXXVIII a	<p>Si bien es cierto que la fracción no le aplica, deberá manifestarlo en su formato correspondiente tanto en su sitio web como en la plataforma nacional.</p>
XXXVIII b	<p>Si bien es cierto que la fracción no le aplica, deberá manifestarlo en su formato correspondiente tanto en su sitio web como en la plataforma nacional.</p>
XXXIX	<p>Actas y resoluciones del Comité de Transparencia</p>
XXXIX a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXXIX b	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>

	Ambos portales deberán tener la misma información.
XXXIX c	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el "campo nota" deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XXXIX d	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el "campo nota" deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	<p>Si bien es cierto que la fracción no le aplica, deberá manifestarlo en su formato correspondiente tanto en su sitio web como en la plataforma nacional.</p>
XL b	<p>Si bien es cierto que la fracción no le aplica, deberá manifestarlo en su formato correspondiente tanto en su sitio web como en la plataforma nacional.</p>
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el "campo nota" deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XLI b	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el "campo nota" deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XLI c	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el "campo nota" deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>

XLI d	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el "campo nota" deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el "campo nota" deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XLII b	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el "campo nota" deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el "campo nota" deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XLIII b	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el "campo nota" deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el "campo nota" deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>

	Ambos portales deberán tener la misma información.
XLIV b	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XLV	<p>Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	Si bien es cierto que la fracción no le aplica, deberá manifestarlo en su formato correspondiente tanto en su sitio web como en la plataforma nacional.
XLVI b	Si bien es cierto que la fracción no le aplica, deberá manifestarlo en su formato correspondiente tanto en su sitio web como en la plataforma nacional.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Si bien es cierto que la fracción no le aplica, deberá manifestarlo en su formato correspondiente tanto en su sitio web como en la plataforma nacional.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XLVIII b	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XLVIII c	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p>

	<p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XLVIII d	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web. Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web. Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XLIX	<p>Las demás que establezca la legislación vigente: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web. Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web. Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>

ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Fracción	Recomendación
I	<p>Planes y programas de estudio: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web. Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web. Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
II	<p>Procedimientos administrativos</p>
II a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web. Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web. Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
II b	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web. Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web. Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente. En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Ambos portales deberán tener la misma información.</p>

III	<p>Remuneración de los profesores: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
IV	<p>Listado de profesores con licencia o año sabático</p>
IV a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
IV b	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
V	<p>Becas o apoyos que se otorgan a estudiantes: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
VI	<p>Convocatorias a concursos de oposición: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
VII	<p>Procesos de selección de consejos: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>



VIII	<p>Evaluación del cuerpo docente: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
IX	<p>En su caso, listado de instituciones incorporadas: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
X	<p>Procedimiento de admisión: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XI	<p>Perfil profesional de los académicos de tiempo completo: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>
XII	<p>Resultados de evaluación a la planta académica: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 21 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77 y 88 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>Deberá Agregar el artículo 74 fracción I en su sitio web.</p> <p>Se recomienda descargar de la plataforma nacional y utilizar el formato de la fracción correspondiente.</p> <p>En el “campo nota” deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p> <p>Ambos portales deberán tener la misma información.</p>